

Reunión Académicos ICML

Auditorio Agustín Ayala Castañares

170417

Temas a revisar

- Cartas institucionales proyectos CONACYT y SNI
- Nuevos contratos y renovación de contratos
- Criterios para presentación de informes y planes de trabajo anuales CIC
- Plan de trabajo ICML 2015-2019

Cartas institucionales proyectos CONACYT

- Convocatoria de atención a problemas nacionales
 - Proyectos en la modalidad de grupo, y
 - Catedráticos CONACyT
- Se omitió inciso que suscribirá convenio con instituciones asociadas para hacer oficial la distribución de recursos y describir obligaciones de cada parte
- CIC – CONACyT
 - para reemplazar cartas, o elaborar un acuerdo
 - Organismo Interno de Control no permite cambios a la documentación entregada una vez cerrada la convocatoria
- CONACyT publicará nueva convocatoria a la brevedad
 - reservarán recursos del fondo actual

Cartas institucionales SNI

- Secretaría Académica

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Guía de llenado

FORMATO SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
EN CONVOCATORIAS 2017 DEL SISTEMA
NACIONAL DE INVESTIGADORES

Modelo de comprobante de adscripción

Hoja membretada

Núm. de expediente del SNI

Lugar y fecha

Dr. Luis Arturo Godínez Mora-Tovar
Director del Sistema Nacional de Investigadores
Presente

Me permito informarle la situación que tiene en nuestra institución el siguiente integrante del Sistema a su digno cargo:

Nombre:		
Puesto en la Institución de adscripción	(Nombramiento o cargo o puesto)	
Marque si la adscripción es a través de un contrato laboral o de un convenio institucional:	Contrato laboral	<input type="checkbox"/>
	Convenio institucional	<input type="checkbox"/>
Dependencia y, en su caso, sub-dependencia, entidad o departamento:		
Funciones asignadas de acuerdo con su puesto:		
Horas semanales de investigación comprometidas con la institución:		
Fecha de inicio del contrato o del convenio institucional: (día-mes-año)		
Fecha de fin del contrato o del convenio institucional: (día-mes-año)		
Entidad federativa en la que se ubica la Dependencia y, en su caso, sub-dependencia, entidad o departamento en la que desempeña sus funciones:		
Remuneración: conforme al tabulador institucional.	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FORMATO DE REGISTRO AUTORIDAD FACULTADA PARA FIRMAR
COMPROBANTES DE ADSCRIPCIÓN Y DEL ENLACE PARA LA GESTIÓN

Fecha de registro: ___/___/___

AUTORIDAD FACULTADA PARA SUSCRIBIR LAS CONSTANCIAS

Nombre del Representante:	
Puesto:	
Nombre de la institución	
Dirección electrónica:	
Teléfono (s):	

Firma _____

ENLACE INSTITUCIONAL PARA FACILITAR LA GESTIÓN

Nombre del Enlace Institucional:	
Puesto:	

Nuevos contratos y renovación de contratos

- UNAM, y
- Cátedras
 - Entrega de documentos en Secretaría Académica
 - 3 meses de anticipación
- Proceso
 - A. Secretaría Académica
 - Consejo Interno
 - Comisión Dictaminadora
 - CAAA
 - CTIC
 - B. Secretarías Académica y Administrativa
 - Formalización DGPersonal

Criterios para presentación de informes y planes de trabajo anuales CIC

- Sesión CTIC Abril 6, 2017
- <http://www.cic-ctic.unam.mx/cic/>

CRITERIOS PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y PLANES DE TRABAJO ANUALES EN EL SUBSISTEMA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (CASOS ESPECIALES) – ABRIL 2017

AÑO O SEMESTRE SABÁTICO

Los académicos que hayan disfrutado de un año o semestre sabático deberán presentar el informe de actividades del período del año complementario al período sabático autorizado por el CTIC. Cabe señalar que las actividades correspondientes al período sabático, deben ser informadas al CTIC de la manera usual.

INVESTIGADORES EMÉRITOS (Homogeneizar)

El Acuerdo del CTIC del 12/10/2001 describe las características de un Investigador Emérito, que a la letra dice: “Es un reconocimiento que va más allá de una mera promoción académica. Se otorga a los investigadores cuya larga trayectoria de entrega y de valía excepcional a la institución, **los sitúa al margen de los procesos de evaluación** y les confiere un papel de líderes morales y

Plan de trabajo ICML 2015-2019

- Consejo Universitario, sesión marzo 2017
- REGLAMENTO DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
- Artículo 2º
- Planeación universitaria = proceso permanente
- Orientado al cumplimiento de fines de la Universidad, en su Ley Orgánica.
- Proceso participativo y colegiado en atención a la naturaleza comunitaria y buscará:
 - *I. Contribuir al cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y extensión de los beneficios de la cultura;*
 - *II. Fortalecer los vínculos de la Universidad con la sociedad para conocer sus necesidades y anticipar sus requerimientos, con el objeto de formular propuestas para su satisfacción y contribuir, principalmente, a la solución de los problemas nacionales;*
 - *III. Armonizar los planes de desarrollo de las entidades académicas y articular los programas de trabajo de las dependencias universitarias para el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional, sin menoscabo del reconocimiento de la diversidad institucional;*
 - *Establecer sistemas de información y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional y de los planes de desarrollo de las entidades académicas acorde con las necesidades de evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la Institución;*
- Invitación a enviar comentarios que permitan armonizar Plan con presupuesto y necesidades sedes ICML: 30 de abril, 2017 a Dirección y Secretaría Académica